



MESA PÚBLICA EL TAMBO NARIÑO

Centro Zonal Pasto Dos
Regional Nariño



GOBIERNO
DE COLOMBIA



BIENESTAR
FAMILIAR

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL PASTO DOS

Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

....PARÁGRAFO. Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

JULIANA PUNGILUPPI LEYVA
Directora General

LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO
Director Regional Nariño

MARIA NATALIA IBARRA CABRERA
Coordinadora Centro Zonal Pasto Dos

El Tambo, junio 20 de 2019



MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL PASTO DOS

Agenda:

1. APERTURA POR PARTE DE LA DOCTORA MARÍA NATALIA IBARRA C, COORDINADORA ZONAL
2. PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LEY ANTICORRUPCIÓN
3. MESAS PUBLICAS
4. EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
5. CENTRO ZONAL PASTO DOS – CONTEXTO
6. PRIMERA INFANCIA
7. NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
8. NUTRICIÓN
9. PROTECCIÓN
10. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS
11. TEMÁTICA SELECCIONADA -ATENCIÓN DE NNA MENORES DE SEIS AÑOS EN PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA-
12. COMPROMISOS ADQUIRIDOS
13. CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
14. LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB
15. EVALUACIÓN DE LA MESA PÚBLICA
16. CIERRE



Participación, Transparencia Institucional y Ley Anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48.

RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.



Participación, Transparencia Institucional y Ley Anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.



Participación, Transparencia Institucional y Ley Anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...

e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

Encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.

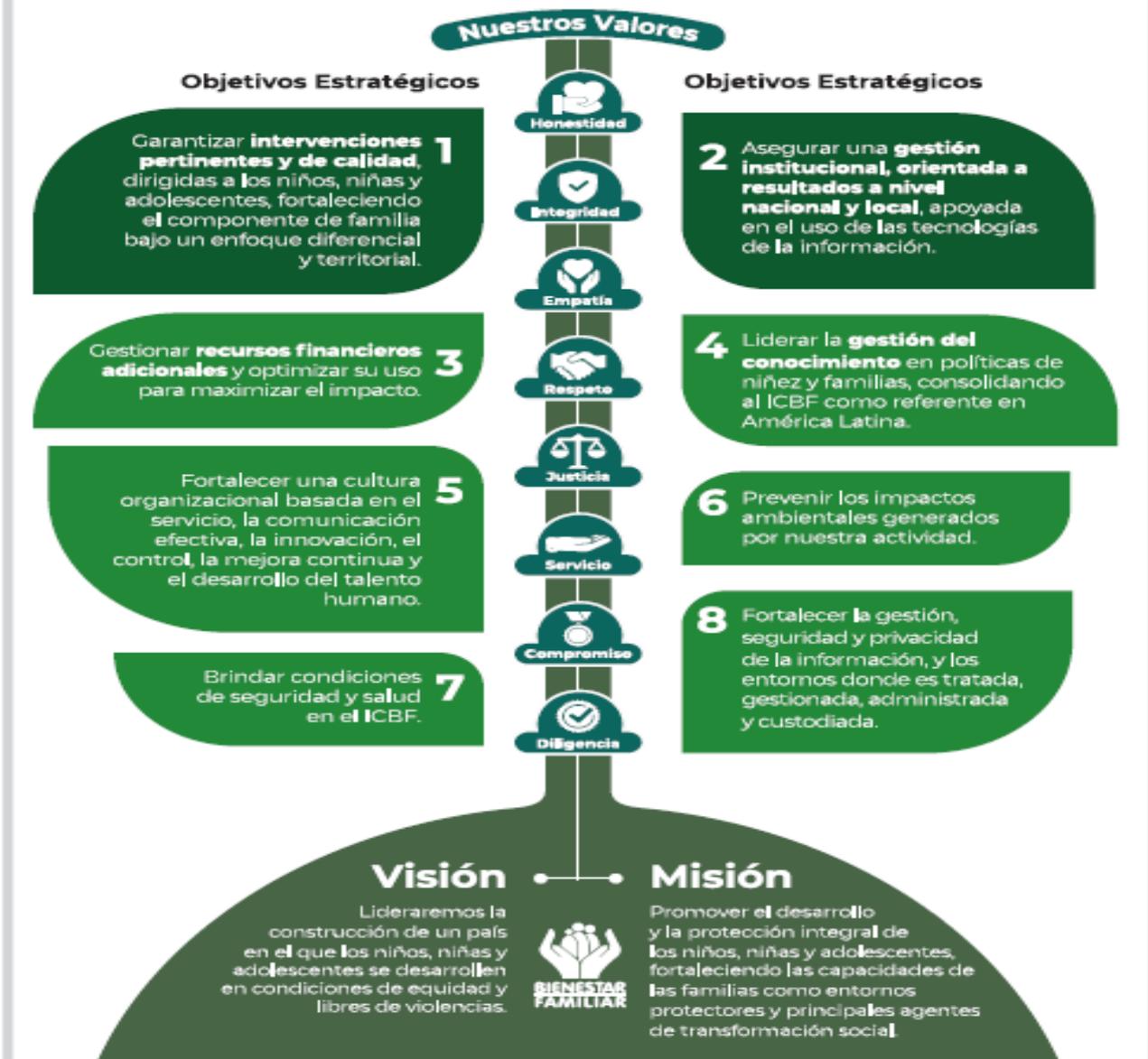


El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.



Mapa Estratégico ICBF

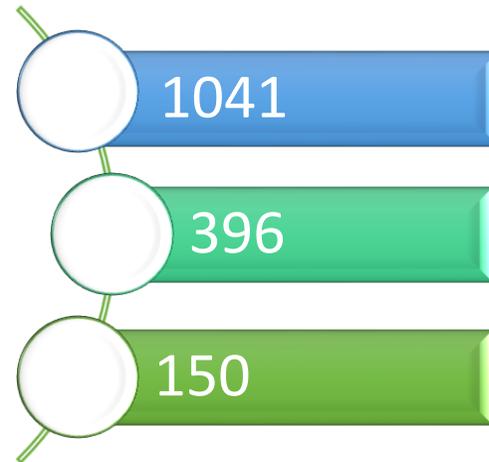
2019 - 2022



MUNICIPIO DE EL TAMBO

Centro Zonal Pasto Dos

**MUNICIPIO
EL TAMBO**



TOTAL POBLACION DE PRIMERA INFANCIA PARA ATENCION DEL MUNICIPIO SEGÚN DANE



TOTAL POBLACION DE PRIMERA INFANCIA ATENDIDA EN EL MUNICIPIO POR EL ICBF

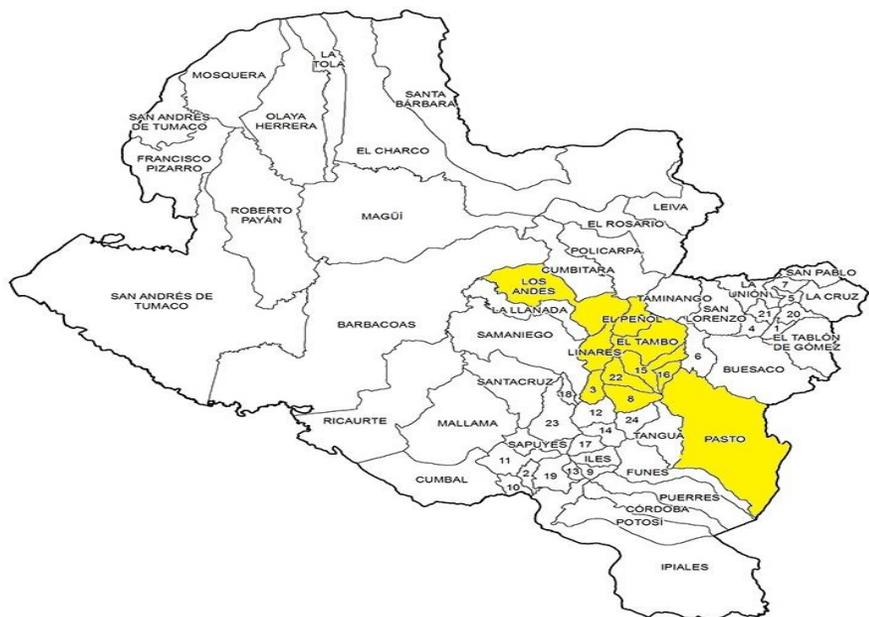


POBLACION ATENDIDA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



**BIENESTAR
FAMILIAR**

CENTRO ZONAL PASTO DOS



Municipios de influencia	ANCUYA, CONSACA, EL TAMBO, EL PEÑOL, LINARES, LA FLORIDA, LOS ANDES, NARIÑO, SANDONA, PASTO
---------------------------------	---

Funcionarios	Dic - 2018	MAYO- 2019
Personal de Planta	68	72
Contratistas	23	19
Vacantes	0	0

Cifras poblacionales	Primera Infancia (0 - 5 años)	Niñez y Adolescencia (6 - 17 años)	Total población
Proyección de población 2019– DANE TAMBO	396	150	546
Población Sisbén	590	2.597	3,187



CONTEXTO CENTRO ZONAL PASTO DOS

Político

- El Centro Zonal Pasto Dos se encuentra adscrito a ICBF, Regional Nariño con un área de influencia de diez (10) municipios, incluida la capital del departamento y las localidades de Ancuya, Consacá, El Peñol, El Tambo, La Florida, Linares, Los Andes, Sandoná



Económico

- Los Municipios adscritos al Centro Zonal Pasto Dos están catalogados en categoría sexta a excepción de Pasto su capital ubicado en segunda categoría, por lo tanto manejan recursos presupuestales muy limitados. No obstante, están comprometidos con la cofinanciación de los programas sociales que funcionan en sus municipios.



Social

- La población atendida a través de los programas de ICBF cubre todos los cursos de vida, promoviendo el desarrollo y la protección integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia y fortaleciendo las capacidades y habilidades de las familias para cumplir con este objetivo



BIENESTAR
FAMILIAR

CONTEXTO CENTRO ZONAL PASTO DOS

Ambiental

- El ICBF implementa y promueve la política ambiental y las estrategias y controles establecidos para disminuir los impactos generados en la ejecución de sus programas

Cultural

- Se conserva las tradiciones autóctonas desarrollando con los NNA actividades recreativas y formativas tendientes a generar mayor pertenencia en los territorios, involucrando a padres de familia y comunidad en general



BIENESTAR
FAMILIAR

EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE APOORTE

Centro Zonal Pasto Dos

**Número de
contratos
ejecutados
en el
municipio: 2**

**Modalidad
comunitaria
servicio HCB
Familiar, Modalidad
Familiar servicio
HCB Fami,
Generaciones con
bienestar.**

**Número de EAS
contratadas para la
ejecución de
programas: 2**

**Fundación
Fundacompartir,**

CORPRODINCO ()

**Total
recursos
contratados:**

\$ 707.276.960

\$ 42.678.375



**IENESTAR
FAMILIAR**

PRIMERA INFANCIA

LOGROS:

ICBF a través de los programas presentes en el municipio ha dado respuesta a la demanda de la población objetivo focalizada por los Operadores en concordancia con el Registro de Beneficiarios menores de cinco años reportados en las bases de datos aportadas por los Entes Territoriales, información que es actualizada mes a mes en el Registro CUENTAME de ICBF, dando cumplimiento a las metas programadas en cada vigencia en cuanto a unidades de servicio se refiere.

RETOS:

Lograr mayor impacto en la ejecución de los programas que operan en el Municipio que se vea reflejado en un mejor bienestar para los NNA usuarios de los servicios, coordinando acciones e incrementando la cofinanciación de recursos por parte del Municipio tendientes a la cualificación de talento humano, dotación y estrategias de seguridad alimentaria



PRIMERA INFANCIA C. ZONAL PASTO DOS



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-112	Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en MSyF durante la vigencia		2.847	2.901	98,1	98,1	Adecuado

Nota: Más adelante en espacio tema seleccionado por la comunidad se ampliará la información correspondiente a programas específicos de Primera Infancia





NIÑEZ Y ADOLESCENCIA OFERTA VIGENCIA 2019



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



PROGRAMA GENERACIONES CON BIENESTAR



**BIENESTAR
FAMILIAR**

GENERALIDADES DEL PROGRAMA

PERIODO DE ATENCIÓN:

- Diciembre de 2017 a Septiembre de 2018
- Presupuesto 2018: \$ 40.022.935
- Vigencia 2019 Mayo 2019 – Noviembre de 2019 \$ 42. 678.375



**BIENESTAR
FAMILIAR**

OBJETIVO PROGRAMA GENERACIONES CON BIENESTAR

Promover la protección integral y los proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

POBLACIÓN TITULAR DE LA ATENCIÓN

- 1) Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.
- 2) Niños, niñas y adolescentes pertenecientes a familias en situación de pobreza (identificados por los puntos de corte establecidos por el ICBF en la metodología SISBEN III) o pobreza extrema de la Red Unidos, y/o pertenecientes al Programa Familias en Acción.
- 3) Niños, niñas y adolescentes que se encuentren en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD, excepto aquellos niños, niñas y adolescentes que presentan las problemáticas concomitantes como discapacidad severa, violencia sexual, consumo de sustancias psicoactivas o que han sido desvinculados de algún grupo armado ilegal y se encuentran en las modalidades externado, intervención de apoyo y hogar sustituto.
- 4) Niños, niñas y adolescentes que ya terminaron su Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD y fueron reintegrados a sus familias.



POBLACIÓN TITULAR DE LA ATENCIÓN

- 5) Niños y niñas mayores de 6 años que hayan participado en el año inmediatamente anterior en alguna de las modalidades de atención integral a la primera infancia, de la Dirección de Primera Infancia del ICBF.
- 6) Niños, niñas y adolescentes que residen, o que hagan parte del núcleo familiar de adolescentes que estén cumpliendo su sanción en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- 7) Niños, niñas y adolescentes cuyos padres o cuidadores hagan parte de los Programas de la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF.
- 8) Niños, niñas y adolescentes que han participado en el Programa “Generaciones con Bienestar” en vigencias anteriores y son menores de 18 años.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA – GENERACIONES CON BIENESTAR

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	4	100	100	\$ 30.585.350
CONSOLIDADO ATENCIÓN	4	100	100	\$ 30.585.350
%	100	100	100	100

2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE		150	150	\$ 42.678.375
EJECUCIÓN CORTE MAYO 2019		0	0	\$ 0
%				



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Logros:

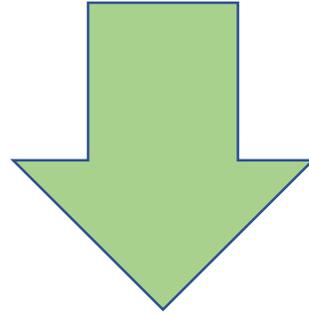
Identificación y focalización adecuada de población beneficiaria para el desarrollo de la modalidad Generaciones con bienestar: 150 usuarios víctimas del conflicto armado, familias en situación de pobreza extrema de la Red Unidos o pertenecientes a programas de Familias en Acción; Niños, niñas y adolescentes que fueron reintegrados a sus familias una vez finalizados sus procesos de Restablecimiento de derechos

Retos:

Continuar con el desarrollo de las acciones contempladas dentro de los parámetros de ejecución establecidos sensibilizando a los usuarios y familias beneficiarias, que permitan mantener las coberturas y dar sostenibilidad al programa.



**BIENESTAR
FAMILIAR**



SALUD Y NUTRICIÓN



**BIENESTAR
FAMILIAR**

SALUD Y NUTRICION OBJETIVO

El componente de Salud y Nutrición es determinante en el proceso de atención en los primeros años de vida, se deriva de un marco amplio de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a través de la cual se busca **promover las condiciones indispensables para el disfrute del nivel más alto de salud y nutrición de la primera infancia.**



**BIENESTAR
FAMILIAR**



Gestión para la atención en salud



Promoción de hábitos y prácticas de vida saludable



Acceso y consumo diario de alimentos en cantidad, calidad e inocuidad



Prevención de las enfermedades prevalentes en la infancia.

PESO Y TALLA



Evaluación y seguimiento del estado nutricional



SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALTOS VALOR NUTRICIONAL

Modalidad Comunitaria



PARA LLEVAR A LA CASA (UNA BOLSA)

**febrero, abril, mayo, julio y
septiembre**

**DICIEMBRE Para ración de
vacaciones**

**UNIDAD DE
SERVICIO**

15

GRAMOS/DIA

**(UNA
CUCHARADA)**

Modalidad Familiar



**NIÑOS Y NIÑAS UNA BOLSA CADA
DOS MESES- febrero, abril, junio,
agosto, octubre y diciembre**

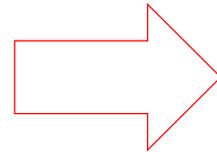
GESTANTES Y LACTANTE
**1 BOLSA Marzo, mayo, julio,
septiembre y noviembre** **2**
**BOLSAS: Febrero, abril, junio,
agosto, octubre y diciembre.**



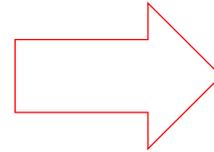
**GESTANTES Y
LACTANTE UNA
BOLSA Marzo,
mayo, julio,
septiembre y
noviembre**



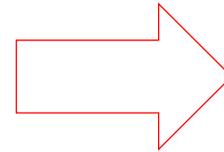
ATENCIÓN EN SALUD Y NUTRICIÓN



SEGUIMIENTO E INTERVENCIÓN
NUTRICIONAL



COMPLEMENTACIÓN NUTRICIONAL

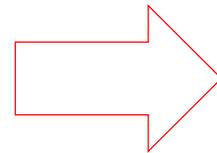


ALIMENTACIÓN
(RECOMENDACIONES
NUTRICIONALES 70%)

DESAYUNO

ALMUERZO

REFRIGERIO



RACION DE
VACACIONES-
Diciembre



**BIENESTAR
FAMILIAR**

DESAYUNO

Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad			Unidad Casera de Servido
		P. Bruto	P. Neto	P. Servido	
Lácteos					
Leche en polvo ó	Todos los días	9,7 g	9,7 g	75 cc	2 1/2 onzas de leche
Leche entera pasteurizada		75 cc	75 cc		
Mezcla Vegetal					
Bienestarina	Todos los días	7,5 g	7,5 g	7,5 g	para elaboración de colada (1/2 agua - 1/2 leche) o para adición a las preparaciones
Carnes- huevos / quesos					
Huevo ó	Todos los días	55 g	50 g	50 g	1 unidad
Queso campesino		30 g	30 g	30 g	1 porción pequeña
Acompañante**					
Pan o arepa o envuelto, etc	Todos los días	20 g	20 g	20 g	1 unidad pequeña
Cereales para colada (Trigo o Maíz o Avena o Cebada)	3 veces/semana	7,5 g	7,5 g	7,5 g	para elaboración de colada (1/2 agua - 1/2 leche)
Fruta					
Fruta entera	Todos los días	73 - 155 g	70 g	70 g	1 porción pequeña
Azúcares					
Azúcar ó	Todos los días	10 g	10 g	10 g	5 onzas de bebida caliente ó 150 cc (1/2 agua - 1/2 leche)
Panela ó		11 g	11 g	11 g	
Chocolate		9 g	9 g	9 g	
Grasa					
Aceite	Todos los días	2 cc	2 cc	2 cc	1/2 cucharadita



ALMUERZO

Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad			Unidad Casera de Servido	
		P. Bruto	P. Neto	P. Servido		
Mezcla Vegetal						
Bienestarina	Todos los días	7,5 g	7,5 g	7,5 g	para elaboración de colada (1/2 agua - 1/2 leche) o para adición a las preparaciones	
Sopa ***						
Verduras	Todos los días	9 - 15 g	8 g	100 cc	3 onzas	
Cereal		6 g	6 g			
Raíces/Tubérculos/Plátanos		12 - 17 g	10 g			
Leguminosa		2 g	2 g			
Seco						
Carnes, huevo, leguminosas						
Carne roja	2 veces/semana (Vísceras una vez cada 15 días)	40 g	40 g	26 g	1 porción pequeña	
Carne blanca	2 veces/semana	Pechuga: 54 g Pierna: 57 g Pernil: 60 g Atún lomo: 50 g		40 g	32 g (sin hueso) Atún: 40 g	1 porción mediana
Huevo	1 vez / semana	55 g	50 g	50 g	1 unidad	
Leguminosa	1 vez / semana	5 g	5 g	16 g	1 cuchara sopera	
Cereal						
Arroz ó	4 veces/semana	16 g	16 g	36 g	2 1/2 cucharas soperas	
Pasta	1 vez/semana	16 g	16 g	37 g	2 1/2 cucharas soperas	
Tubérculo / plátano / Derivados de cereal****						
Papa, plátano, ñame, etc ó	4 veces/semana	24 - 32 g	20 g	20 g	1/2 unidad pequeña	
Arepa o envuelto	1 vez/semana	20 g	20 g	20 g	1 unidad pequeña	
Hortalizas - verduras						
Verdura	Todos los días	31 - 46 g	27 g	30 g	3 cucharas soperas	
Frutas						
Entera ó	Todos los días	73 - 155 g	70 g	70 g	1 porción pequeña	
en jugo		29 - 62 g	28 g	150 cc	5 onzas	
Azúcares						
Azúcar ó	Todos los días	10 g	10 g	10 g	1 cuchara raza	
Panela		11 g	11 g	11 g	1 cuchara raza	
Grasa						
Aceite	Todos los días	8 cc	8 cc	8 cc	1/2 cucharada	

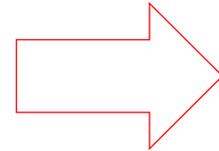
REFRIGERIO DE LA TARDE

Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad			Unidad Casera de Servido
		P. Bruto	P. Neto	P. Servido	
Lácteos					
Yogurt ó Kumis ó	Todos los días	100 cc	100 cc	100 cc	3 1/2 onzas
Queso campesino		30 g	30 g	30 g	1 porción pequeña
Cereal					
Hojaldre ó	Todos los días	20 g	20 g	20 g	1 unidad pequeña
Galletas de dulce ó sal ó waffer		14 g	14 g	14 g	2 unidades (de 7 g)
Fruta					
Fruta entera	Todos los días	73 - 155 g	70 g	70 g	1 porción pequeña

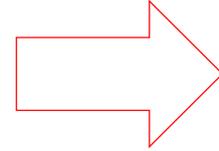


ATENCIÓN EN SALUD Y NUTRICIÓN

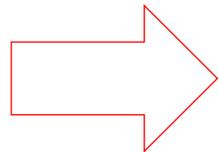
SERVICIO HCB
FAMI



SEGUIMIENTO E INTERVENCIÓN
NUTRICIONAL



COMPLEMENTACIÓN NUTRICIONAL



ALIMENTACIÓN (RECOMENDACIONES
NUTRICIONALES 70%)

PAQUETE
ALIMENTARIO

REFRIGERIO



BIENESTAR
FAMILIAR

Madres Gestante y Madre en periodo de lactancia

GRUPO ETAREO	PREPARACIÓN	INGREDIENTES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (gr o cc)
Ración para preparar (paquete alimentario) para mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia	ARROZ	Arroz	LIBRA	4
	PASTAS FORTIFICADAS	Pasta	Paquete 250 gr	2
	HARINA DE MAÍZ AMARILLO	Harina de Maíz Amarillo	LIBRA	2
	BIENESTARINA	Bienestarina	BOLSA 900 GRAMOS	1
	ALIMENTO MG/ML	Alimento mujer gestante y en periodo de lactancia	BOLSA 900 GRAMOS	1
	LENTEJA	Lenteja	LIBRA	3
	FRIJOL CARGAMANTO	Frijol Cargamanto	LIBRA	2
	LECHE ENTERA EN POLVO	Leche en polvo	BOLSA DE 380 GR	6
	HUEVO	Huevo	UNIDAD	30
	ATUN EN ACEITE	Atún lomos, enlatado con aceite	LATA DE 175 GR	6
	PANELA	Panela	UNIDAD DE 860 GR	1
ACEITE VEGETAL	Aceite Vegetal	MEDIO LITRO	2	



**ENESTAR
FAMILIAR**

Niños y niñas de 1 a 2 años

GRUPO ETAREO	PREPARACIÓN	INGREDIENTES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (gr o cc)
Ración para preparar (paquete alimentario) para niños y niñas de 1 a 2 años	ARROZ	Arroz	LIBRA	1
	GALLETAS	Galletas	PAQUETE 564 GR	1
	AVENA	Avena	BOLSA DE 250 GR	3
	PASTAS FORTIFICADAS	Pasta	PAQUETE DE 250 GR	2
	BIENESTARINA	Bienestarina	BOLSA 900 GRAMOS	1 CADA DOS MESES
	LENTEJA	Lenteja	LIBRA	1
	LECHE ENTERA EN POLVO	Leche en polvo	BOLSA DE 380 GR	2
	HUEVO	Huevo	UNIDAD	30
	ATUN EN AGUA	Atún, enlatado con agua	LATA DE 175 GR	3
	PANELA	Panela	UNIDAD DE 860 GR	1
ACEITE VEGETAL	Aceite Vegetal	MEDIO LITRO	1	



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Niños y niñas de 6 a 11 meses 29 días

GRUPO ETAREO	PREPARACIÓN	INGREDIENTES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (gr o cc)
Ración para preparar (paquete alimentario) para niños y niñas de 6 a 11 meses	ARROZ	Arroz	LIBRA	3
	CEREAL INFANTIL EN POLVO A BASE DE HARINAS INSTANTANEAS	Alimento infantil	BOLSA DE 200 GR	4
	HUEVOS	Huevo	UNIDAD	30
	ACEITE VEGETAL	Aceite Vegetal	MEDIO LITRO	1
	COMPOTAS	Compotas	UNIDAD DE 113 GR	30

NUTRICION

Logros:

Manejo Adecuado de los alimentos de alto valor Nutricional, se cuenta con un punto de entrega primario para el municipio y otros a su alrededor

Instalaciones cuentan con documentación vigente y concepto favorable.

En visitas de Supervisión se ha mantenido por encima del 80% en la calificación

Retos:

Mantener o aumentar el porcentaje de calificación en visitas de Interventoría

Conservar el manejo adecuado en cuanto a condiciones de almacenamiento, distribución y control de los alimentos de Alto Valor Nutricional



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCION ASUNTOS ATENDIDOS EL TAMBO

Principales motivos		2018	2019 (Enero – Mayo)
	Fijación cuotas	39	23
	Violencia Intrafamiliar	17	9
	Custodia y Cuidado Personal	11	3
	Reconocimiento Voluntario	7	5
	Presunto Abuso	6	2
	Revisión Cuota alimentaria	6	4
	Separación de cuerpos y liquidación sociedad conyugal	5	0
	Peticiones	5	0
	Maltrato Infantil por negligencia de cuidado	1	0
	Regulación de visitas	1	0



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCIÓN- C. Zonal Pasto Dos-Municipio de El Tambo

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
Resolución	HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	3	3	3	\$ 12.815.640
Riguetto	HOGAR DE PASO	1	1	1	\$



PROTECCION – Modalidades Ubicación Inicial

- Ubicación provisional de niños, niñas y adolescentes en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, hasta tanto la autoridad administrativa decide cuál es la medida de restablecimiento de derechos más idónea, en función del interés superior de los NNA .

HOGARES DE PASO: Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados y/o vulnerados en general. La modalidad funciona directamente por intermedio del ente territorial o a través de un operador, contratado por parte del Municipio. Los hogares de paso se pueden organizar dependiendo de la capacidad de atención a los niños, niñas o adolescentes, en dos sub modalidades:

HOGAR DE PASO - FAMILIA: Consiste en una familia que debidamente seleccionada, acoge provisionalmente y en forma voluntaria máximo a cuatro (4) niños, niñas o adolescentes en situación de amenaza y/o vulneración de derechos.

HOGAR DE PASO - CASA HOGAR: Consiste en la atención de máximo 12 niños, niñas o adolescentes en situación de amenaza y/o vulneración de derechos. Cuando la casa hogar atiende primera infancia (0 a 5 años), solo podrá recibir hasta 5 niños o niñas menores de un año y los 7 cupos restantes, niños y niñas de 1 a 5 años.



PROTECCION HOGARES GESTORES

Es una modalidad de apoyo y fortalecimiento a la familia que consiste en la ubicación provisional de niños, niñas y adolescentes, una vez que la autoridad administrativa ha establecido la existencia de situaciones de amenaza y/o vulneración de sus derechos y se ha determinado que los NNA pueden permanecer con su familia o red vincular y que todos sus integrantes se vinculen al proceso de atención, que les permita superar las crisis identificada y se fortalezcan en el marco de la garantía de los derechos de los NNA.

La modalidad procede cuando la familia ofrece condiciones comprobadas para acoger, brindar cuidado, afecto y atención a los niños, niñas y adolescentes y a la vez, pueda asumir la gestión de su desarrollo integral, con el apoyo institucional y articulación de la red de servicios del Estado.

El Hogar Gestor previa presentación de un proyecto productivo puede incluir un apoyo económico, el cual consiste en un recurso en dinero que entrega el ICBF a las familias de NNA, que contribuya a satisfacer necesidades básicas en salud, educación, alimentación, recreación, vestuario, transporte, elementos básicos y dotación, entre otras, permitiendo contribuir a la mejora en sus condiciones y calidad de vida.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCIÓN – HOGARES GESTORES

2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	3	3	3	\$ 12.815.640
EJECUCIÓN CORTE MAYO 2019	3	3	3	\$ 5.339.850
%	100	100	100	41.67%



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCION

Logros: Según lo estipulado en el Plan de Desarrollo Territorial los municipios han logrado conocer el servicio de atención del programa Hogares de Paso de la Fundación Righetto y de esta manera brindar atención a diferentes casos de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de inobservancia, amenaza o vulneración, con el fin de brindar la protección y el restablecimiento de sus derechos

Retos: De acuerdo al reporte efectuado por algunas Comisarías de Familia, la población potencial para que se implemente y se mantenga el programa Hogares Gestores no reúne los requisitos exigidos por la modalidad. Se requiere mayor articulación entre el ente territorial e instituciones del SNBF para que se adelante una adecuada y efectiva identificación de usuarios.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

En la oficina de servicios y atención se recepciona peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. De igual manera se recibe solicitudes de cupos por parte de otras Autoridades (Comisarías de Familia) para ubicación de NNA en Hogares Sustitutos, Instituciones y unidades de Primera Infancia. Además se registra reportes por situaciones de amenazas o vulneración de derechos. Cuando el Niño reside en el municipio se direcciona la denuncia a la Comisaria de familia correspondiente. También se recibe reporte a través de la líneas de Atención establecidas por ICBF para el efecto y cuando son remitidas por entidades de salud, el Defensor de Familia del C. Zonal realiza la verificación de derechos y remite a la respectiva Comisaría de Familia para que continúe con el Proceso. Coordinación Zonal realiza el seguimiento a la medida.

Retos: Lograr mayor vinculación de la comunidad, sensibilizando, implementando y facilitando los mecanismos de participación necesarios para que la ciudadanía plantee y direcciona todas las inquietudes, quejas, reclamos y sugerencias a través de los diferentes canales presenciales y virtuales implementados por ICBF.



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD:

**Atención a niñas y niños menores de 6 años en Hogares Infantiles
– HCB -, Centros de Desarrollo**



**BIENESTAR
FAMILIAR**

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD:

Atención a niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles – HCB -,
centros de Desarrollo Infantil, HCB

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo integral, de niñas y niños desde los 18 meses hasta 4 años 11 meses y 29 días, a través de acciones pedagógicas para el goce efectivo de sus derechos, la protección integral, la participación activa y organizada de la familia, la comunidad y las entidades territoriales, según las particularidades de los servicios que contempla esta modalidad.

**MODALIDAD
COMUNITARIA
PARA LA ATENCIÓN
A LA PRIMERA
INFANCIA**



**BIENESTAR
FAMILIAR**

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD:

Atención a niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, centros de Desarrollo Infantil, HCB

Población objetivo

**MODALIDAD
COMUNITARIA
PARA LA ATENCIÓN
A LA PRIMERA
INFANCIA**

La Modalidad Comunitaria, a través de sus servicios ofrece atención a niñas y niños desde los 18 meses hasta los 4 años 11 meses y 29 días, que habitan en zonas urbanas o rurales, pertenecientes a familias focalizadas de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF y las características del servicio. Cabe aclarar que en el rango de 18 a 24 meses sólo se podrá atender un niño o niña por unidad de servicio o una niña o niño con discapacidad.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PRIMERA INFANCIA HCB TRADICIONAL

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN	21	252	252	\$ 475.248.417
CONSOLIDADO ATENCIÓN	20	240	240	\$ 452.976.026
%	25,38	100	100	95,31%

2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	20	240	240	\$ 431.501.460
EJECUCIÓN CORTE MAYO	20	228	228	\$ 228.903.702
%	100	95	95	53%



**BIENESTAR
FAMILIAR**

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD:

Atención a niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, centros de Desarrollo Infantil, HCB

**ATENCIÓN A LA
PRIMERA INFANCIA -
MODALIDAD
FAMILIAR**

OBJETIVO GENERAL

Favorecer el desarrollo integral de niñas y niños en primera infancia desde la concepción hasta 4 años, 11 meses 29 días, con familias fortalecidas en sus interacciones y en sus capacidades de cuidado y crianza.



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD:

Atención a niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, centros de Desarrollo Infantil, HCB

SERVICIOS DE LA MODALIDAD

ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA - MODALIDAD FAMILIAR

La Modalidad Familiar del ICBF cuenta con 2 servicios:

- a. Desarrollo Infantil en Medio Familiar – DIMF
- b. Hogares Comunitarios de Bienestar Familia, Familia Mujer e Infancia – FAMI



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD:

Atención a niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, centros de Desarrollo Infantil, HCB

Población objetivo

La Modalidad Familiar está dirigida a mujeres gestantes, niñas, niños y sus familias que por condiciones familiares o territoriales permanecen durante el día al cuidado de su familia o cuidador, y no acceden a otras modalidades de atención a la primera infancia.

El servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar atiende en las zonas rurales y rurales dispersas a mujeres gestantes, niñas, niños hasta los 4 años, 11 meses 29 días; sin perjuicio de lo anterior se atenderán niñas y niños hasta los 5 años 11 meses 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar, específicamente de grado de transición, en su entorno cercano. En zonas urbanas vulnerables el servicio atiende exclusivamente a niñas y niños menores de 2 años y mujeres gestantes.

Por su parte el servicio de HCB FAMI atiende exclusivamente niñas y niños menores de 2 años y mujeres gestantes que estén ubicados en las áreas urbanas y rurales.

**ATENCIÓN A LA
PRIMERA INFANCIA -
MODALIDAD
FAMILIAR**



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PRIMERA INFANCIA HCB FAMI

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN	12	156	156	\$ 292.839.000
CONSOLIDADO ATENCIÓN	12	156	156	\$ 293.149.838
%	100	100	100	100%

2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	12	156	156	\$ 276.175.500
EJECUCIÓN CORTE MAYO 2019	12	156	156	146.393.436
%	100	100	100	53%



**BIENESTAR
FAMILIAR**

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD:
Atención a Niños y Niños menores de 6 años en hogares infantiles – HCB
Centros de Desarrollo Infantil.

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
FUNDACOMPARTIR No. 468 de 2018	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	20	240	240	\$ 276.175.500
FUNDACOMPARTIR No. 468 de 2019	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	20	240	240	\$431.101.460



BIENESTAR
FAMILIAR

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD:

Atención a niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, centros de Desarrollo Infantil, HCB

UBICACIÓN DE LAS UDS

M. COMUNITARIA:

- 12 UDS en la zona rural ubicadas en: Vereda Tanguana, Vereda Ovejera, Corregimiento San Pedro, Vereda Potrerillo, Vereda Llano Largo, Vereda Alto San Pablo, Vereda San Pablo Bajo, Vereda Llano Largo, Vereda Pueblo Viejo, Vereda Chuza
- 8 UDS en Cabecera Municipal

- M. FAMI:** 8 UDS en la zona rural ubicadas en: Vereda Potrerillo, Vereda Chuza, Vereda Azogue, Vereda La Granja, Corregimiento Tanguana, Vereda San José Del Cidral, Vereda Plan Verde, Vereda Capulí Grande
- 4 UDS en la cabecera municipal.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PRIMERA INFANCIA

LOGROS:

ICBF a través de los programas presentes en el municipio ha dado respuesta a la demanda de la población objetivo focalizada por los Operadores en concordancia con el Registro de Beneficiarios menores de cinco años reportados en las bases de datos aportadas por los Entes Territoriales, información que es actualizada mes a mes en el Registro CUENTAME de ICBF, dando cumplimiento a las metas programadas en cada vigencia en cuanto a unidades de servicio se refiere.

RETOS:

Lograr mayor impacto en la ejecución de los programas que operan en el Municipio que se vea reflejado en un mejor bienestar para los NNA usuarios de los servicios, coordinando acciones e incrementando la cofinanciación de recursos por parte del Municipio tendientes a la cualificación de talento humano, dotación y estrategias de seguridad alimentaria



CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR
FAMILIAR**

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

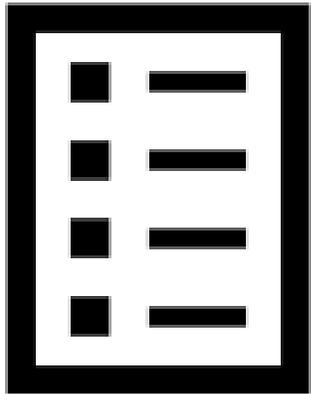
Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!



BIENESTAR
FAMILIAR